

HOJA DE DATOS

Medición de Gestión Empresarial de Riesgos de Corrupción (MGERC) - 2025

En este documento usted encontrará:

1. Metodología
2. Resultados consolidados MGERC 2025
3. Principales avances
4. Oportunidades de mejora
5. Tabla de casos de éxito por empresa participante

1. Metodología

El proceso de evaluación se realizó entre enero y junio de 2025. 11 empresas participaron en esta edición de la medición.

¿Qué evalúa la Medición?

- ✓ Se evalúa una adecuada gestión de riesgos de corrupción, entendiendo estos esfuerzos organizacionales incorporados e implementados en la gestión interna, que les permiten a las empresas prevenir, detectar, sancionar y evitar la recurrencia de riesgos y hechos de corrupción.
- ✓ El propósito de este ejercicio es incidir en las empresas como un actor corresponsable en la lucha contra la corrupción.
- ✓ Los resultados contribuyen a que las empresas evaluadas fortalezcan sus mecanismos anticorrupción y continúen aportando valor a la industria extractiva, mediante la implementación proactiva de estándares y prácticas internacionales encaminadas a mitigar dichos riesgos.

¿Qué no evalúa la medición?

- La percepción de sus colaboradores y stakeholders: no se evalúan percepciones u opiniones de trabajadores, proveedores, clientes, contratistas, comunidad de las zonas de operación, autoridades, entre otros; sobre las políticas, procesos y procedimientos de la empresa. Los resultados se basan en datos duros, que no tienen elementos de percepción.
- Gestión misional de las empresas: no se tiene en cuenta ningún aspecto relacionado con el logro de las metas; la evaluación recurre a datos, cifras e información de carácter público que pueda evidenciar la gestión adelantada por las empresas en la implementación de buenas prácticas y estándares orientados a ética, transparencia y anticorrupción
- Hechos de corrupción: no evalúa la materialización de riesgos de corrupción ni la comisión de delitos que se configuran como tal.

Fuentes de información:

- **Página WEB:** revisión del sitio web de la empresa y posterior diligenciamiento del formulario de recolección de información, por parte del equipo evaluador.
- **Diálogos semiestructurados:** reuniones bilaterales virtuales con los delegados de cada empresa para validar y/o complementar la información faltante de la página web.
- **Solicitud de información:** se simuló una solicitud de información a las empresas a través del método de transparencia pasiva.
- **Solicitudes de Fuentes secundarias:** se les solicitó a los órganos de vigilancia y control que brindaran información sobre las sanciones en firme de cada una de las empresas.

2. Resultados Consolidados MGERC

Niveles de avance

Niveles de avance	Porcentaje
Óptimo	90 – 100
Satisfactorio	60 – 89.9
Insuficiente	0 – 59.9

- **Nivel de avance Insuficiente:** evidencia que las empresas han logrado avanzar en los requisitos mínimos de prevención de riesgos, sin embargo, en términos generales no cuentan con procesos que permiten cumplir con los preceptos legales para la prevención, detección, control y reacción frente a los posibles riesgos de corrupción, por lo cual se presentan grandes desafíos para lograr los estándares más altos.
- **Nivel de avance Satisfactorio:** refleja que las empresas han consolidado un avance importante en la prevención de riesgos, pues en términos generales se evidenciaron procesos que permiten cumplir con los preceptos legales para la prevención, detección, control y reacción frente a los posibles riesgos de corrupción, aunque se siguen presentado oportunidades de mejora para lograr los estándares más altos.
- **Nivel de avance Óptimo:** refleja que las empresas han consolidado un avance sólido en la prevención de riesgos, pues en términos generales altos estándares que permiten cumplir con los preceptos legales y buenas prácticas internacionales para la prevención, detección, control y reacción frente a los posibles riesgos de corrupción.

El nivel de avance alcanzado por las empresas es satisfactorio, con una calificación promedio del **74% de avance en su gestión de riesgos.**

Las categorías de la medición cuentan con la siguiente calificación y Nivel de avance promedio:

Categoría	Calificación	Nivel de avance
1. Gestión de relacionamiento	86.7%	Satisfactorio
2. Sistemas de reporte y denuncia de hechos de corrupción	85.4%	Satisfactorio
3. Gestión de proveedores y contratistas	87.4%	Satisfactorio
4. Disposición de información para grupos de interés	45.3%	Insuficiente
5. Recursos humanos	79.3%	Satisfactorio
6. Gobierno corporativo	83%	Satisfactorio
7. Control de gestión	93.6%	Óptimo

3. Principales avances

Los siguientes avances reflejan un compromiso creciente con la implementación de políticas, mecanismos y herramientas que fortalecen la integridad empresarial. A continuación, se destacan las principales fortalezas de las empresas evaluadas:

- **Sistema de gestión de riesgos:** las empresas han avanzado en la implementación de sistemas estructurados para la identificación, evaluación y monitoreo de riesgos de corrupción. Además, llevan a cabo mecanismos de revisión interno y/o externo del programa de cumplimiento anualmente.
- **Debida diligencia vinculada a riesgos de corrupción:** las empresas cuentan con procedimientos claros para realizar la debida diligencia a los proveedores y contratistas con quienes establece una relación contractual e incluyen la revisión de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, de policía, sanciones y listas restrictivas en la Debida Diligencia a los proveedores y contratista.
- **Gestión de relacionamiento:** las empresas han mostrado avances en lineamientos orientados a regular las donaciones y contribuciones sociales, los patrocinios, los pagos de facilitación, así como la regulación de las contribuciones políticas, la gestión de conflictos de interés y el manejo de regalos y gastos de hospitalidad.
- **Sistemas de reporte y denuncia de hechos de corrupción:** Las empresas han avanzado de en la promoción del reporte y/o denuncia de hechos de corrupción, incorporando mecanismos clave para prevenir los riesgos asociados a este tipo de procesos. Se destaca el fortalecimiento de una cultura organizacional que valora y estimula la denuncia, la implementación de canales estructurados con procesos claros, y la garantía de anonimato y confidencialidad para los denunciantes.

4. Oportunidades de mejora:

Las empresas participantes de la medición en promedio se ubican en un nivel de avance satisfactorio, demostrando su compromiso en la gestión de políticas, mecanismos y acciones encaminadas a prevenir y mitigar posibles riesgos de corrupción. Sin embargo, en algunas subcategorías se cuenta con oportunidades de mejora en las siguientes temáticas:

- **Lobby o cabildeo:** es importante que las empresas adopten políticas claras sobre lobby o cabildeo, que incluyan registros de sus actividades con funcionarios, lineamientos éticos y mecanismos de debida diligencia en la selección de agentes cabilderos.
- **Protección al denunciante de hechos de corrupción:** se invita a las empresas a elaborar una política integral de protección al denunciante de hechos de corrupción, que vincule fases de valoración, estimación y ejecución de las medidas de protección, y cuyas medidas de protección trasciendan más allá de la protección laboral; asimismo, se sugiere incorporar mecanismos de prevención y un protocolo de medidas de protección al denunciante que proporcione orientación clara sobre los procesos del área encargada.

Transparencia pasiva: se sugiere a las empresas que mejoren sus canales de recepción de información y que establezcan tiempos mínimos de respuesta a las solicitudes de información, que realicen los diferentes grupos de interés en sus canales. Avanzar en esta dimensión es clave para fortalecer el acceso a la información y la transparencia de la compañía

5. Casos de Éxito

Empresa	Caso de éxito
Alpina S.A.	La empresa ha desarrollado un procedimiento de activación de la investigación de la denuncia, altamente estructurado y efectivo. Una vez se activa el proceso, la investigación se lleva a cabo de manera juiciosa, garantizando la rigurosidad técnica y el respeto al debido proceso. Además, se han definido tiempos de respuesta claros y razonables, lo que permite atender los casos con agilidad sin comprometer la calidad del análisis.
AstraZeneca Colombia S.A.S.	La empresa cuenta con una buena gestión de patrocinios por medio de un sistema de monitoreo compuesto por dos líneas complementarias: la primera, a través de un formulario de evaluación; la segunda, liderada por el área de compliance, realiza un seguimiento más profundo alineado con un plan anual de monitoreo de procesos críticos.
Bavaria & Cía. S.C.A.	La empresa se distingue por su política de protección al denunciante de hechos de corrupción, que contempla lineamientos específicos en materia de protección laboral, protección física, asistencia legal y acompañamiento emocional o psicológico. Adicionalmente, cuenta con un protocolo detallado sobre las fases

	de activación de la política en caso de que sea necesario. Promoviendo la cultura de la denuncia dentro de la compañía.
Bodytech	La empresa tiene canales de comunicación eficientes, lo cual se evidencia en su capacidad para atender oportunamente las solicitudes de información presentadas por sus grupos de interés. Destacando que responde dentro de los plazos establecidos por la ley y garantiza que la información sea clara, accesible y fácilmente localizable. Estas acciones reflejan un compromiso institucional con la transparencia pasiva.
Compensar	La empresa ha avanzado en la transparencia y acceso a la información, poniendo a disposición del público a través de su página web, documentos clave como el informe de gestión de riesgos, el informe de gobierno corporativo, el informe de sostenibilidad y su información financiera. Además, publica amplia información sobre su operación, lo que refleja un compromiso real con la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la confianza con sus grupos de interés.
Corona Industrial S.A.S.	La empresa cuenta con una política en materia de lobby y cabildeo, la cual cuenta con procesos de debida diligencia antes de designar agentes, cabilderos o intermediarios, lo que permite mitigar riesgos y garantizar la idoneidad de los actores involucrados. También dispone de mecanismos formales para registrar tanto las actividades como los pagos asociados al lobby o cabildeo, y estas acciones están sujetas a aprobación previa por parte de un órgano de gobierno, lo que refuerza el control interno y la rendición de cuentas.
Electrolux S.A.	La empresa ha consolidado lineamientos y acciones que garantizan prácticas comerciales éticas y responsables, cuenta con lineamientos específicos que permiten identificar y mitigar riesgos relacionados con conductas anticompetitivas o restrictivas, promoviendo un entorno de competencia leal y cumplimiento normativo. Además, desarrolla actividades de capacitación y sensibilización dirigidas a sus colaboradores en temas de libre competencia.
Mansarovar Energy Colombia Ltd.	La empresa cuenta con un modelo de gobierno corporativo basado en prácticas que promueven la transparencia, como la selección imparcial de firmas auditoras, la publicación anual de su informe de gobierno corporativo y la verificación de que sus directivos no hayan trabajado en el sector público en los dos años previos a su nombramiento, lo que refuerza la imparcialidad y previene conflictos de interés.
Mercantil Colpatria	La empresa tiene un Sistema de Gestión de Riesgos de Corrupción que le permite identificar, evaluar y mitigar eficazmente los riesgos específicos a los que puede estar expuesta. Además, realiza evaluaciones constantes de los riesgos y ha incorporado mecanismos de revisión y aseguramiento, tanto internos como externos, que validan la efectividad del programa de cumplimiento.
Securitas S.A	La empresa ha fortalecido su gestión de conflictos de interés mediante la adopción de principios clave como el “principio del abuelo” y el de los “cuatro ojos”. El primero garantiza que ningún colaborador intervenga en procesos que involucren decisiones sobre personas con las que tenga vínculos jerárquicos previos o familiares, mientras que el segundo asegura que toda decisión relevante cuente con la validación de, al menos, dos personas, reduciendo así el riesgo de actuaciones individuales no supervisadas.
SKF LATIN TRADE S.A.S	La empresa ha desarrollado una guía de instrucciones para el comportamiento y la normativa antimonopolio, la cual incluye lineamientos detallados sobre cómo deben llevarse a cabo reuniones y encuentros con distintos grupos de interés.

	Esta guía establece mecanismos claros para interactuar con servidores públicos, proveedores y competidores, asegurando el cumplimiento normativo, la ética en las relaciones y la prevención de prácticas anticompetitivas.
--	---

**Margarita Buitrago | Comunicaciones Transparencia por
Colombia | margarita.buitrago@transparenciacolombia.org.co | Celular: 321.337.1468**